

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de León</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>10 de julio de 2019</b>

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se deben revisar las guías docentes para incrementar el grado de ajuste a lo planteado en la memoria.
- Se debe revisar el número de profesores que imparten docencia en una misma asignatura y, en su caso, adoptar medidas que mejoren la coordinación y eviten los posibles solapamientos señalados por los estudiantes.
- Se deben analizar las posibles causas de las moderadas y bajas valoraciones globales de los estudiantes y disponer de los resultados más desagregados para facilitar su análisis.
- Se recomienda analizar los déficits en la información pública para garantizar que dan respuesta a las necesidades de los grupos de interés.
- Se recomienda dar seguimiento al personal disponible y su dedicación para garantizar en todo momento que se da respuesta al volumen de estudiantes y grupos.
- Se recomienda que se realice de manera sistemática la actualización de los datos que dan respuesta fidedigna a la plantilla docente de cada asignatura para poder llevar a cabo seguimiento y valorar su adecuación curso a curso.
- Se recomienda que se continúe trabajando por aumentar la tasa de respuesta para mejorar la calidad de las mediciones.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<i>Estándares:</i>					
<i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i>					
<i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					

El perfil de egreso responde a las competencias para la profesión regulada. Los diferentes módulos o especialidades ofertadas son variadas y acordes con los diferentes ámbitos curriculares de la docencia en Educación Secundaria.

En la primera renovación de la acreditación no se hicieron recomendaciones en relación con este criterio, y la Universidad no ha hecho cambios sustanciales. Los cambios introducidos corresponden a las denominaciones de materias en los complementos de formación de algunos módulos (Inglés y Lengua y Literatura Castellana).

La necesidad de formar al profesorado que se incorpora a las Enseñanzas Medias sigue estando presente en un sistema educativo, donde parte de la Educación Secundaria tiene carácter obligatorio y se exige la escolarización de la población juvenil hasta los 16 años. Las competencias definidas para el título se corresponden a las establecidas en la normativa.

Desde el curso 2013-2014, la matrícula se ha mantenido por encima del centenar de estudiantes, elevándose de manera notable en el curso 2017-2018, en correspondencia con la inclusión de un número elevado de plazas de profesorado en la oferta pública de empleo de la Comunidad Autónoma para 2018.

## **1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

**Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Los requisitos de acceso están preestablecidos por la universidad, cumpliéndose adecuadamente. Así, un estudiante puede acceder al Máster bien de forma directa o automática si procede de un título acorde a la solicitud, bien superando una prueba de acceso a la especialidad, aunque sólo han sido 5 casos desde el curso 2013-2014.

Los criterios de admisión se han cumplido y son correctos, asegurando que los estudiantes tienen el perfil adecuado.

La memoria de verificación establece que solo se reconocerán créditos de otro Máster. Analizando los expedientes de reconocimiento de créditos en la visita, se constata que, en los pocos casos en los que se han llevado a cabo reconocimiento de créditos, se ha aplicado dicho criterio y prácticamente en todos los casos los créditos reconocidos se han relacionado con los Complementos Formativos y no con materias relativas a aspectos didáctico-pedagógicos.

Desde la verificación del título, se han producido algunos cambios, ya sea por recomendaciones de la Agencia, ya por propia iniciativa de los responsables del Máster. Así, se ha flexibilizado el número mínimo de estudiantes (inicialmente fijado en 10) para poderse implementar un determinado módulo o especialidad, rebajándose en algún curso y especialidad la referida cifra. Este hecho es

valorado en la visita de forma positiva por los responsables de la titulación. Asimismo, desde la Comisión Académica del Máster se contempla el establecer números clausus por módulo para, de ese modo, no saturar en exceso algunos de ellos.

Aunque ya fuera del periodo evaluado, en el curso 2018-2019 se ha pasado de 2 grupos de 90 alumnos a 4 de 45 alumnos.

Asimismo, se han modificado los periodos temporales del Practicum y de las materias Aprendizaje y enseñanza de materias específicas, pasando de ser simultáneas a hacerse de forma sucesiva de cara a poderse llevar a cabo Prácticas en el extranjero, puesto que desde 2015-2016, el programa ofrece la posibilidad de realizar el Practicum en centros extranjeros, a través de los programas Erasmus+ y Amicus. Las cifras aportadas reflejan la participación del alumnado en estas iniciativas, que resultan positivas para la formación de los futuros docentes.

Por su parte, en el informe para la primera renovación de la acreditación se constataba la dificultad para disponer de centros y profesores tutores de cara a realizar las prácticas dentro del área urbana de León. Este problema, como se constata en la visita, se concreta específicamente en ciertas especialidades formativas en las que están matriculados más estudiantes, habiéndose agravado con el incremento de alumnado en el título. Desde la Facultad se ha apoyado económicamente a estudiantes que deben desplazarse a centros de la provincia. Se recomienda estudiar y llevar a la práctica medidas de incentivación del profesorado tutor de los centros, a fin de incrementar el número de centros de Secundaria disponibles, mediante nuevas fórmulas que permitan el reconocimiento de su tarea y la compensación por el trabajo realizado. En la audiencia mantenida con el profesorado, los docentes sostienen que, tal vez, la no participación en el proceso de tutorización podría deberse a que no es una tarea que esté reconocida por la Administración educativa, por ejemplo, mediante compensaciones horarias.

En el examen de las guías docentes publicadas en la web del título se constata, en términos generales, una correspondencia con los contenidos, actividades y evaluación que aparecen en la memoria verificada cuando se describen detalladamente las asignaturas. No obstante, se aprecian algunas discrepancias relevantes. Por ejemplo, los contenidos que figuran en la guía docente para la asignatura Procesos y Contextos Educativos no incluyen la tutoría y la orientación académica y profesional. Un segundo ejemplo es la asignatura Sociedad, Familia y Educación, para la que en la guía docente no se han encontrado contenidos básicos previstos en la memoria verificada, como el concepto de familia, su evolución, tipos y estilos educativos. Se deben revisar las guías docentes para incrementar el grado de ajuste a lo planteado en la memoria.

La memoria preveía la figura de los coordinadores y la creación de grupos de trabajo horizontales y verticales para hacer efectiva la coordinación del profesorado. En el autoinforme se hace referencia a los coordinadores de módulos, que se reúnen con los docentes de sus respectivas especialidades. En la audiencia mantenida en la visita con los responsables del título se constata que la coordinación del profesorado se realiza a través de correo electrónico y no mediante reuniones presenciales y que no se levantan actas de las reuniones de la Comisión Académica del título.

Los coordinadores de las diferentes especialidades son los responsables del cumplimiento de las guías docentes de las asignaturas. En el autoinforme no se hace referencia a la recomendación efectuada por la Agencia en el sentido de reorganizar la docencia para establecer un número máximo de docentes por asignatura de cara a facilitar una mejor coordinación entre ellos. De ese modo se dispondría de más docentes para asumir la dirección de TFM, ya que la universidad limita a seis el número máximo de trabajos a dirigir.

Por su parte, la perspectiva de los estudiantes no es del todo coincidente con la de sus docentes. Así sostienen que en alguna asignatura imparten docencia hasta cuatro o cinco profesores y, en algún caso del Módulo genérico se producen solapamientos. Constatan que en algunos Módulos o Especialidades (mencionan las de Biología, Matemáticas y Economía) existe una buena coordinación, aunque, en ocasiones, en algún módulo específico se repite lo ya visto en el módulo genérico. Así, un ejemplo que apuntan de este hecho es la discrepancia existente el planteamiento de la Unidad Didáctica de la asignatura “Procesos” y el que se proporciona en algún módulo de especialidad.

En 2016-2017 y 2017-2018 el 33% y el 36% de alumnado respectivamente están poco o nada de acuerdo con la afirmación de que existe una adecuada coordinación entre los profesores cuando la asignatura es impartida por más de uno. Estos resultados son las más desfavorables en los últimos cinco cursos académicos, lo que indica que, a juicio de los estudiantes, la coordinación docente no ha mejorado sino que es un problema creciente. Igualmente, en el informe de evaluación para la solicitud de verificación del título, de fecha 23 de junio de 2009, se recomendó especificar los mecanismos de coordinación docente externa con el profesorado de secundaria de los centros de prácticas.

La percepción que tiene el profesorado respecto de la coordinación es positiva. Así, sostienen que, aunque la participación de varios docentes en una misma asignatura podría en ocasiones generar cierta descoordinación, resulta interesante el que los estudiantes reciban diferentes perspectivas o enfoques de cada uno.

No obstante se debe revisar este aspecto y, en su caso, adoptar medidas que mejoren la coordinación y eviten los posibles solapamientos.

## **2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

## 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información es completa y clara, habiendo mejorado manifiestamente desde la anterior evaluación realizada por la Agencia, donde se recomendó exponer en la web información relativa a la organización del TFM (calendario, asignación de temas y directores, etc.) y un breve currículum del profesorado que imparte el Máster.

La Universidad ha mejorado considerablemente la información sobre el TFM. La web de la Facultad de Educación cuenta con una sección dedicada a información sobre el TFM. Esta información incluye el reglamento que contiene las directrices básicas relacionadas con la definición, elaboración, tutela, presentación, defensa, evaluación y gestión administrativa de los trabajos fin de máster. Además se ofrece un cuadro sintetizando el procedimiento a seguir por parte del alumnado y las fechas relevantes: publicación del listado de temas y tutores, elección de tutores, asignación, celebración de tutorías, depósito del TFM o acto de defensa pública, entre otros aspectos.

En lo que respecta a la información sobre el currículum del profesorado, la web de la Universidad de León ha añadido en la ficha informativa correspondiente a cada asignatura del Máster un archivo pdf con un breve perfil docente, recogiendo datos personales, experiencia docente y líneas de investigación. No obstante, esta información no aparece para todo el profesorado, por lo que se recomienda completarla de modo que cubra a la totalidad de los docentes implicados en el título.

En la audiencia desarrollada con los estudiantes se puso de manifiesto que se habían producido quejas y recursos de estudiantes que no obtuvieron plaza, puesto que en el web no se concretaba el número de plazas.

La información está actualizada y es coherente con las necesidades de los potenciales demandantes del título, aunque deben revisarse aspectos de las guías docentes, tal y como se expone más adelante.

Tras la primera renovación de la acreditación, se señalaron dificultades para acceder a la información disponible en la web. Se ha respondido satisfactoriamente a este problema, disponiendo en la página principal de la universidad (<https://www.unileon.es/>) un acceso directo a las titulaciones de máster.

Sin embargo, la mejora en el acceso a la información pública del título no ha supuesto un incremento de la satisfacción del alumnado con la información recibida, lo cual implicaría la necesidad de reforzar las estrategias de información al alumnado del Máster, más allá de la publicación de la misma en la web de la Universidad o de la Facultad. En la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el título, correspondiente al curso 2017-2018, los estudiantes se mostraron poco o nada satisfechos con la información sobre programas de movilidad (49%), becas y ayudas (79%), bolsas de trabajo (74%), sistema de transferencia y reconocimiento de créditos (63%) o información académica, tal como guías docentes, horarios de tutorías, calendario, etc. (43%). En todos los casos, estos porcentajes de alumnado insatisfecho superan claramente a los registrados para la media de los títulos de Máster impartidos en la Universidad de León. Aunque en general la insatisfacción del alumnado se ha reducido ligeramente respecto a cursos anteriores, sigue alcanzando cotas que requerirían poner en práctica medidas de mejora. Se recomienda analizar los déficits en la información pública para garantizar que dan respuesta a las necesidades de los grupos de interés.

Una última recomendación formulada en el informe emitido con motivo de la primera renovación de la acreditación, era la de uniformar el contenido de las fichas de las materias: número de competencias asignadas, bibliografía (en algunas fichas aparece un número excesivo de referencias y en otras ninguna), apartados de los contenidos, etc. A la vista de las guías docentes para el presente curso 2018-2019, esta recomendación no parece haberse seguido, dado el desequilibrio constatado entre unas asignaturas y otras en cuanto al volumen de información proporcionada. Bastaría revisar, como ejemplo, las guías para las asignaturas “Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad” y “Procesos y Contextos Educativos”.

Sin embargo, la denominación de las materias no aparece en el listado de asignaturas del plan de estudios, que aparece en la web de la Universidad de León, ni tampoco en las guías docentes. Se recomienda que se haga explícita la denominación de las materias de complementos de formación de los módulos de Inglés y Lengua Castellana y Literatura, en la información pública sobre el título.

El sistema de evaluación recogido en la guía docente para la asignatura Procesos y Contextos Educativos incluye distintos instrumentos de evaluación, asignando una ponderación a cada uno de ellos. La suma de estos pesos se queda en el 90%. Se recomienda revisar el contenido de las guías para evitar este tipo de errores en la información pública sobre las asignaturas.

## **2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)**

**Estándares:**

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

**Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)**

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

**Justificación de la valoración:**

El SGIC está formalmente establecido por la Universidad de León y posee un diseño potente para orientar la toma de decisiones. Destacan como puntos fuertes la elaboración de los autoinformes de seguimiento por parte de la comisión académica del Máster, y las reuniones con los estudiantes para detectar áreas de mejora del Título a través del Plan de Atención Tutorial como medio para la obtención de una información muy valiosa para el seguimiento y la mejora. Existen mecanismos adecuados para la recogida de quejas, sugerencias o reclamaciones.

En cuanto a la participación en las encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y los informes de inserción laboral, se detectan nuevamente bajos índices de participación, por lo que se recomienda continuar con las medidas y esfuerzos adoptados tras el anterior informe de Renovación de la Acreditación, encaminados a mejorar dichas tasas, especialmente en el informe de inserción laboral ya que ofrece una valiosa información para la titulación. Igualmente, se recomienda poner en marcha mecanismos para recabar la opinión del colectivo de empleadores.

**2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa**

**Estándares:**

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

**Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se han tenido en cuenta prácticamente todas las recomendaciones efectuadas por la Agencia en su anterior evaluación. No obstante, algunos aspectos que se señalan a lo largo de esta evaluación no han dado lugar a medidas concretas para la mejora de la planificación y desarrollo del título. Es el caso, por ejemplo, de las siguientes cuestiones: Coordinación docente entre el profesorado, reducción del número de profesorado que imparte una misma asignatura, uniformar el contenido de las guías docentes de las asignaturas, incremento de las tasa de respuestas en las encuestas a estudiantes y la revisión de los sistemas de evaluación para que discriminen alumnado con diferente nivel de aprendizaje.

En relación con este último aspecto, en la audiencia mantenida con el profesorado durante la visita, se sostiene que las altas calificaciones generalizadas se deben al mejor seguimiento que se puede llevar de cada estudiante debido a su reducido número. Asimismo, este hecho incrementa la motivación del alumnado para no quedarse atrás respecto de los compañeros. En la visita, se reconoce que en algunas asignaturas y módulos haya margen de mejora de cara a “refinar los sistemas de evaluación”, así como que no siempre las calificaciones de los estudiantes deben de ajustarse a una distribución normal, en términos estadísticos.

Las actuaciones desarrolladas en respuesta a las recomendaciones recibidas han resultado en general efectivas, aunque cabe señalar alguna actuación concreta que no ha logrado los efectos que se esperaban. Así, por ejemplo, la mejora de la información pública sobre el título no ha redundado en un incremento sustancial de la satisfacción del alumnado con la información que recibe. O también, la búsqueda de tutores de prácticas no ha conseguido cubrir el número necesario para que el Practicum pueda desarrollarse en centros de la ciudad de León. Se recomienda continuar en la revisión y mejora de estos aspectos.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

**Valoración Global: 3.1. Personal académico**

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En los últimos años, la matrícula en la titulación se ha incrementado, lo que conlleva mayores necesidades docentes, y en especial de cara a tutorizar las prácticas externas y dirigir los TFM de un mayor número de estudiantes. A esto se une el hecho de que en el curso 2017-2018 se han impartido 8 especialidades, lo que supone un número de módulos específicos superior a años anteriores.

En lo que respecta al número de profesores, en el curso 2017-2018 alcanzaba la cifra de 87, similar a la registrada para el curso 2015-2016 (en este curso se impartieron solo 6 especialidades) e inferior a los 92 profesores del curso 2013-2014. Por tanto, no ha llevado a cabo un incremento de profesorado.

El aumento de dedicación fue una de las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación, aunque dicha recomendación no se formuló con la finalidad de cubrir el aumento de necesidades docentes derivado de la ampliación de alumnado y grupos, sino para lograr que cada materia sea impartida por un solo profesor y mejorar así la coordinación docente. La revisión de la información disponible en la web sobre cada una de las asignaturas revela que en algunas del módulo genérico participan hasta 6 docentes, y en el caso del módulo específico se aprecian también claros incumplimientos de la recomendación realizada para reducir el número de profesorado por asignatura. Así, por ejemplo, la asignatura “La Formación Profesional en el Sistema Educativo”, de 4 créditos, se impartió en el curso 2017-2018 dentro del módulo de Tecnología, en el que se matricularon 11 alumnos. La ficha de la asignatura para ese curso académico, consultada en la web de la Universidad de León muestra que, a pesar del reducido tamaño del grupo y del bajo número de créditos, fue impartida por 4 profesores.

Según ya se recoge en el autoinforme, de cara al curso 2018-2019 (año no sujeto a esta evaluación), se llevó a cabo un desdoble de grupos en el módulo genérico, pasando de dos a cuatro grupos. Esto supone un incremento de 32 créditos de docencia a impartir. No obstante, el autoinforme no añade

información sobre la incorporación de profesorado o el aumento de su dedicación al título en número de horas.

Se recomienda dar seguimiento al personal disponible y su dedicación para garantizar en todo momento que se da respuesta al volumen de estudiantes y grupos.

De acuerdo con los datos presentados en la Tabla 2 del autoinforme, la categoría académica del profesorado participante se ha mantenido durante los cinco últimos cursos académicos, con una distribución entre las diferentes categorías similar o con ligeros cambios. El profesorado funcionario se sitúa en torno al 50% y su experiencia docente es adecuada, dado que se cifra en una media de casi 3 quinquenios por profesor. El porcentaje de profesorado doctor en el curso 2017-2018 era del 88%, por lo que se satisfacen las exigencias en cuanto a titulación del profesorado que imparte títulos de Máster.

Una limitación advertida en la primera renovación de la acreditación fue la dificultad para contar con la colaboración de profesorado procedente de enseñanzas medias, habiéndose adquirido en ese momento el compromiso de garantizar en cada especialidad que haya un profesor de Secundaria encargado de la materia “Aprendizaje y Enseñanza de las Materias Correspondientes” en cada especialidad. En el informe emitido para la primera renovación de la acreditación se dejó constancia de que este aspecto sería objeto de especial atención en el seguimiento externo posterior del título.

En la documentación analizada, en algunas especialidades no se constata la existencia de profesorado asociado que responde a ese tipo de perfil (en algunas figuran profesores colaboradores). Los responsables del título sostienen que este hecho se debe a una no adecuada actualización de los datos una vez que se ha efectuado la contratación de dicho profesorado en el segundo cuatrimestre del curso. Se recomienda que se realice de manera sistemática la actualización de estos datos que dan respuesta fidedigna a la plantilla docente de cada asignatura para poder llevar a cabo la evaluación y el seguimiento y valorar su adecuación curso a curso.

La actividad docente del profesorado se evalúa a través de las encuestas de valoración realizadas al alumnado, estando disponible los resultados de las mismas para los cursos comprendidos entre 2013-2014 y 2017-2018. Se han aportado datos sobre la participación del profesorado en actividades de formación y sobre las temáticas abordadas en las mismas, así como sobre su participación en actividades de innovación docente. Esta información permite afirmar que gran parte del profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación.

### **3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje**

*Estándares:*

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en*

*materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

**Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En el momento de la verificación del título el edificio era de reciente construcción y desde entonces no se han producido cambios relevantes en los recursos materiales e infraestructuras. En consecuencia, estos siguen considerándose suficientes y adecuados.

La memoria verificada preveía la posibilidad de que fuera necesario dividir alguna de las aulas grandes, con mobiliario fijo, en otras más pequeñas, con mobiliario móvil. La finalidad era adaptarlas a las metodologías docentes previstas. En la audiencia con los estudiantes se manifiesta la conveniencia de contar con aulas con mobiliario móvil y que permita una mayor polivalencia a la hora de trabajar, así como la limitación que supone que ciertos libros de la biblioteca (los de texto de Ed. Secundaria) solo se puedan tener en préstamo durante un día.

Analizando la encuesta de Satisfacción de los estudiantes con la Enseñanza se constata que la valoración en los diferentes aspectos sometidos a valoración es moderadamente positiva o positiva. Por su parte, la satisfacción de los docentes con las instalaciones y los recursos es muy positiva.

El personal de apoyo disponible en la Universidad de León y en la Facultad de Educación continua siendo suficiente para la impartición del título. En general el personal de apoyo para las Prácticas (los tutores de los centros escolares) tiene un perfil adecuado, aunque como se reconoce en el propio Autoinforme, se deben de intensificar esfuerzos y acciones de cara a que exista una oferta mayor de tutores, especialmente para ciertas especialidades. Se recomienda la adopción de estrategias que contribuyan eficazmente a incorporar al profesorado de los centros de Educación Secundaria y FP como tutores del Practicum.

Los servicios de Orientación Académica y Profesional responden adecuadamente a las necesidades de los estudiantes. En la primera renovación de la acreditación se detectó la necesidad de mejorar el procedimiento de tutorización y orientación educativa, incorporando un protocolo de evaluación formativa. En respuesta a esta recomendación, las actuaciones de la Universidad se han centrado

en la tutorización del alumnado durante la realización de prácticas externas. Se ha diseñado una escala de valoración, utilizada para proporcionar retroalimentación al alumnado durante las prácticas y para determinar la calificación final.

#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

##### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*Estándares:*

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

##### Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados satisfacen los objetivos del programa formativo del nivel del máster.

Estos resultados positivos han sido contrastados con evidencias de aprendizaje mostradas en el portal de seguimiento de titulaciones de la Universidad de León. Los trabajos utilizados para la evaluación en distintas asignaturas, los portafolios del Practicum y los TFM presentados como evidencias reflejan un nivel adecuado de formación, destacando el nivel de reflexión sobre la práctica.

En la anterior renovación de la acreditación se detectó la realización de TFM de carácter investigador, lo que no correspondía a un título profesionalizante, y se recomendó dotarlos de un carácter profesional. El examen de los títulos de TFM presentados en el último curso 2017-2018

refleja el cumplimiento de esta recomendación, dado que en la práctica totalidad de los casos se trata de trabajos con una orientación profesional, concretados en la propuesta de intervenciones, el diseño de unidades didácticas o la adaptación de determinados planteamientos metodológicos para su aplicación en las aulas.

Analizando las Guías Docentes, se constata que tanto las actividades formativas en ellas contempladas como la metodología de enseñanza-aprendizaje que se plantea resultan ser pertinentes y adecuadas para el logro de las metas propuestas y para la consecución de las competencias contempladas.

Destacan las sesiones previas al Practicum en las cuales se explica a los estudiantes el procedimiento de ingreso al cuerpo de profesores de Educación Secundaria desde la perspectiva de la inspección y de un opositor, con el objetivo de ayudar a su inserción laboral. Además, se ha atendido a la sugerencia de algunos tutores de los centros de prácticas reforzando la formación en inteligencia emocional.

Los sistemas de evaluación contenidos en las guías docentes se corresponden, en general, con lo especificado en la memoria de verificación y se valoran como variados y pertinentes.

Como ya se destaca en el Autoinforme, es de valorar positivamente la evaluación formativa desarrollada en el Practicum. La valoración efectuada a este respecto tanto por docentes como por estudiantes es también bastante positiva. Destaca especialmente el resultado del trabajo con portafolios reflexivos y sistemas de evaluación formativa, aspecto que ha sido destacado en el catálogo de buenas prácticas en innovación docente del Ministerio de Educación Cultura y Deporte y que representa un punto fuerte del título. Esta valoración positiva ha sido constatada por estudiantes, docentes y tutores, en las audiencias desarrolladas durante la visita. En este sentido, merece especial mención, el trabajo desarrollado por un grupo de profesores vinculados con el Practicum que, constituido como grupo de innovación docente en la universidad, ha diseñado y elaborado instrumentos de evaluación de las Prácticas. En concreto, se han generado rúbricas tanto para los tutores universitarios como para los de Educación Secundaria.

En cuanto a los TFM se han seguido las recomendaciones del informe de acreditación de ACSUCYL, reforzando su orientación hacia la práctica profesional: prácticamente todos ellos abordan temas de directa aplicación en la práctica docente: programaciones didácticas, propuestas de investigación-acción o proyectos profesionales de innovación, lo cual ha quedado constatado con la cata online de evidencias de TFM.

Respecto al hecho de que los únicos docentes que están obligados a dirigir sean los de las asignaturas de los Módulos específicos, se plantea como recomendación que se valore la posibilidad de que los docentes del Módulo genérico puedan dirigir también TFM, en cuanto que su aporte formativo puede ser también muy relevante.

Asimismo, se ha llevado a cabo una cata de pruebas de evaluación de diferentes asignaturas en las que se constata la existencia de procedimientos de evaluación consistentes y una cierta

discriminación en las calificaciones.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La tasa de éxito ha sido del 99/100% en los cuatro últimos cursos. La tasa de aprobados sobre alumnos presentados es de 100% desde 2014-2015. Con rendimientos tan elevados, la tasa de graduación ronda el 95% y la tasa de abandono se encuentra entre el 1% y el 4%, según el curso considerado. Los resultados superan las previsiones realizadas en la Memoria de Verificación. Estos resultados elevados, que superan ampliamente los resultados previstos, son justificados en el Autoinforme por la motivación del alumnado, su edad y por el esfuerzo económico realizado para cursar los estudios.

Los responsables del título han hecho seguimiento de las recomendaciones del primer informe de acreditación de revisar las excesivamente altas tasas de éxito y presentan un estudio de la tasa de éxito y la heterogeneidad de las calificaciones que garantiza la coherencia en la evaluación y la exigencia necesaria.

Las cifras de nuevo ingreso se han elevado, dando lugar al desdoble de grupos en las asignaturas del módulo genérico.

Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición y adecuados al ámbito temático.

Los indicadores reflejan resultados de aprendizaje muy positivos, que resultan equiparables a los obtenidos en este mismo título impartido en otras universidades de la Comunidad Autónoma. Los recursos personales, materiales e infraestructuras puestas a disposición del título habrían sido adecuados para facilitar el desarrollo de las competencias por parte del alumnado.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se han llevado a cabo estudios de inserción laboral de los egresados de los cursos 2013-2014 y 2014-2015, así como recientemente del 2015-2016.

Los resultados del curso 2013-2014 muestran que el 70% respondía que estaban trabajando en el momento de realizar la encuesta. De ellos el 48% encontraron trabajo en un periodo de tiempo menor a 10 meses, aunque solo un 57% de los empleos se adecuaba al Título. Los titulados del 2014-2015 muestran en la encuesta de inserción una tasa de respuesta del 46% en la pregunta de si trabajan en la actualidad, y tan solo un 30% tiene relación con la titulación. La encuesta más reciente correspondiente a los titulados del 2015-2016, vuelve a mostrar mejores resultados a la pregunta de si están trabajando en la actualidad, en concreto el 63% responde que sí.

Estos datos están directamente relacionados con la convocatoria de las oposiciones, ya que ésta constituye la vía natural de empleo en la enseñanza. Se recomienda continuar haciendo esfuerzos por medir la inserción laboral de los egresados y continuar reforzando los vínculos con colegios concertados/ privados para la empleabilidad de los egresados.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El título mide y analiza la satisfacción de todos los grupos de interés (PAS, estudiantes, egresados,

profesorado y tutores de los centros de Prácticas).

Los cuestionarios de satisfacción del alumnado con la titulación constan de un amplio número de ítems, cubriendo aspectos relacionados con la participación de los estudiantes, la información y orientación, el plan de estudios, las prácticas curriculares y extracurriculares, o el nivel de formación. En el curso 2016-2017, por ejemplo el 57% de los encuestados afirma que si tuviera que elegir de nuevo no volvería a estudiar este título, o las bajas valoraciones realizadas por los alumnos en el conjunto de aspectos relativos al Plan de Estudios.

Los resultados de estas encuestas muestran pues un nivel de satisfacción que en muchos casos es inferior al valor medio registrado al considerar todo el alumnado de máster de la Universidad de León. Es especialmente significativa también la baja satisfacción con diversos aspectos relativos a la información sobre becas, bolsas de trabajo, sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, guías académicas, horarios de tutorías, la orientación recibida asesoramiento para alumnado con discapacidad, canales para expresar quejas.

En conjunto se deben analizar las posibles causas de las moderadas y bajas valoraciones globales de los estudiantes.

Otra encuesta al alumnado tiene como finalidad la evaluación de la actividad docente en cada asignatura. En la anterior renovación de la acreditación, se recomendó mejorar la tasa de respuesta en esa encuesta. Aunque no consta ninguna actuación concreta para elevar la participación, se ha pasado de un 8% en 2013-2014 a una participación del 20% en 2017-2018. Aun así, las tasas de participación siguen siendo muy bajas. El instrumento se administra a los estudiantes vía web, este cambio, podría ser una de las razones que explican el bajo índice de respuesta. Se recomienda estudiar procedimientos alternativos para la administración de los cuestionarios, de modo que se logre elevar la tasa de participación, o bien acciones para potenciar la respuesta a través del correo electrónico: avisos, noticias,...

Se recomienda que se continúe trabajando por aumentar la tasa de respuesta para mejorar la calidad de las mediciones. Tampoco se han encontrado actuaciones llevadas a cabo para atender a la recomendación de disponer de los datos desglosados por materias para poder realizar un mejor análisis de las causas de la baja tasa de satisfacción del estudiante respecto a los resultados.

En el caso del PAS, los resultados son globales para la Universidad de León, por lo que no resultan significativos de cara a valorar la satisfacción con el máster.

#### **4.5. Proyección exterior del Título**

**Estándares:**

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

**Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

**Justificación de la valoración:**

A partir del curso 2015-2016 los estudiantes puedan realizar su Practicum en Portugal, México y Brasil, en el marco de convenios Erasmus+ y Amicus establecidos con determinados centros de dichos países. En los tres últimos años, han sido 23 los estudiantes que han llevado a cabo este tipo de estancias, cifra que se estima adecuada para un título de 60 créditos.

La universidad ha llevado a cabo cambios que han beneficiado la participación en los programas de movilidad. Se han hecho modificaciones en los horarios para propiciar que los alumnos dispongan al menos de dos meses sin docencia presencial para poder realizar sus prácticas en el extranjero. Desde el curso 2015-2016 la materia de Aprendizaje se imparte en febrero y marzo, mientras que el Practicum se realiza en abril y mayo.

El profesorado ha realizado estancias de diferente duración en más de 16 países europeos, 4 países del continente americano y 2 de Asia, la mayoría dentro del programa Erasmus + o dentro de proyectos. Asimismo se ha acogido a docentes de Portugal, México y Turquía, entre otros.

Se valoran positivamente las cifras de movilidad del profesorado, de duración variada y en diferentes países y continentes, que se proporcionan en el autoinforme y en los indicadores correspondientes.

El título ha establecido nuevos convenios de colaboración, y se recomienda continuar haciendo esfuerzos en esta dirección para facilitar nuevas oportunidades de internacionalización a profesores y alumnos.

**5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA**

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

**Valoración global del Plan de Mejora:**

El Plan de Mejora está clara y sintéticamente presentado. Se trata de un plan de mejora bien organizado y estructurado que incluye para cada acción propuesta objetivos, responsables, indicadores de seguimiento y calendarios en los que se han de realizar con lo cual resulta útil y práctico para su seguimiento y la toma de decisiones. Se echa en falta la definición de un proceso de actuación en el que se concreten los pasos a dar para implementar las acciones de mejora, lo cual contribuye a una verdadera planificación de las mismas.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones